

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 009-GADPRSLA-2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 2 contempla un régimen especial para determinadas contrataciones y, entre ellas, en el numeral 5 constan "aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica";
- Que,** el artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento de Régimen Especial para las contrataciones de Obras artísticas, literarias o científicas;
- Que,** el procedimiento señalado, en el considerando anterior prevé que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitan una resolución motivada que acredite la existencia de la circunstancia material y/o necesidad de la contratación y el hecho de acogerse al régimen especial que contempla la Ley y Reglamento mencionados;
- Que,** de conformidad con el numeral 2 del artículo 194 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado enviará la invitación al/los proveedores previamente seleccionados/s, explicando en términos generales el objeto de la invitación;
- Que,** el artículo 56, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:
- "La entidad contratante bajo su responsabilidad modificará y ajustará el modelo a las necesidades particulares de cada proceso de contratación, en las secciones que el modelo lo permita, observando lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el presente Reglamento General y la normativa que emita el SERCOP"
- Que,** en el PAC para el año 2024, consta la actividad socio-cultural "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024". ORGANIZADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA, Para ello es necesario contratar los SERVICIOS ARTISTICOS;
- Que,** con fecha 09 de abril de 2024 el Ing. Jefferson Castillo, Técnico del GADPRSLA, emitió el informe de necesidad para la contratación del SERVICIO ARTÍSTICO



CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024";

- Que,** mediante memorando Nro. 019-JJCC-GADPRSLA-2024, de 09 de abril de 2024, el Ing. Jefferson Castillo, Técnico del GADPRSLA, solicitó al Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación del SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024";
- Que,** mediante memorando 129-P-PH-GADPRSLA-2024, de 09 de abril de 2024, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó el informe de necesidad emitido por Ing. Jefferson Castillo, Técnico del GADPRSLA, y autorizó el inicio de la etapa preparatoria del referido proceso SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024";
- Que,** se cuenta con los términos de referencia/especificaciones técnicas y los demás documentos preparatorios para llevar a cabo el SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024";
- Que,** mediante Memorando No. 059-EN-ST-GADPRSLA-2024 de fecha 12 de abril del 2024, la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria/ Tesorera, emite el Certificado Presupuestario N= CDP-005-2024, donde consta la partida presupuestaria No. 73.02.05, ESPECTACULOS CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS, para la contratación del SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024";
- Que,** mediante memorando Nro. 021-JJCC-GADPRSLA-2024, de 12 de abril de 2024, el Ing. Jefferson Castillo, Técnico del GADPRSLA, solicitó al Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobación de los documentos de la



fase preparatoria del proceso, autorización para la contratación por Régimen Especial el "SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024" y la disposición de la elaboración de los pliegos y la resolución de inicio del proceso;

Que, mediante memorando Nro. 136-P-PH-GADPRSLA-2024, de 12 de abril de 2024, el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR San Luis de Armenia, aprobó los documentos de la fase preparatoria y autorizó la contratación de "SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024" por el proceso de Regimen Especial, y en consecuencia dispuso a Ing. Jefferson Castillo, Técnico del GADPRSLA la elaboración de los pliegos y la respectiva resolución de inicio del proceso en mención;

Que, conforme al Memorando No. 137- P-PH-GADPRSLA-2024 de fecha 12 de abril de 2024 del 2024, el Sr. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPRSLA, dispone a la responsable de compras públicas, que se proceda con las contratación del SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024, de acuerdo a la Ley;

Por lo expuesto en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley y en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Primero: Autorizar el inicio del proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, signado con el No. **RE-OACL-GADPSLA-2024-001**, para la contratación del SERVICIO ARTÍSTICO CONFORME EL PROYECTO "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ARMENIA 2024, organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

Segundo: Aprobar los pliegos, especificaciones técnicas, presupuesto referencial, forma de pago, el plazo de ejecución y el cronograma del proceso de contratación citado.

- Tercero:** Designar a la Ing. Ing. Jefferson Castillo Cevallos, Técnico del GADPRSLA, y responsable de la ejecución de las etapas precontractuales del proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas, en conformidad con la normativa vigente.
- Cuarto:** Cursar la invitación al proveedor **Herrera Maiquez Liliana Nataly** con RUC **2200262810001**, para que presente su oferta conforme a la presente resolución, al cronograma y a las disposiciones establecidas en la invitación y publicada a través del portal institucional del SERCOP respecto al proceso de Régimen Especial: Obras Artísticas, Literarias o Científicas con código No. **RE-OACL-GADPSLA-2024-001**, para la contratación de los "SERVICIOS ARTISTICOS.
- Quinto:** Disponer al responsable de Compras Públicas del GADPRSLA, Lcda. Elsa Narváez la publicación de la Resolución de Aprobación de pliegos y toda la documentación relevante del proceso signado No. **RE-OACL-GADPSLA-2024-001**, a través del portal institucional del SERCOP.

Dado y firmado en Parroquia San Luis de Armenia, a los **12 días** del mes de abril del 2024.



GERONIMO PABLO
HUATATOCA ALVARADO



GERONIMO PABLO HUATATOCA ALVARADO
PRESIDENTE DEL GADPRSLA



Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com